

de su recuerdo. Bastante de todo eso es lo que logra transmitirnos la lectura de este, más que recomendable, libro de Luciano G. Egido.

*César Hornero Méndez*

Miguel Fernández de Sevilla Morales, *La Ciudad Universitaria de Madrid, ochenta años de historia (1927-2007)*, Madrid 2008, 196 pp. + láminas

En 1927 se constituyó la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria presidida por Alfonso XIII; seis años después, en 1933, Niceto Alcalá Zamora, presidente de la República, inauguró el primer edificio de esta empresa (el destinado a la facultad de filosofía y letras); tras la guerra civil –que destruyó casi la mitad de los edificios construidos hasta entonces– se emprendió la reconstrucción en 1940 y hasta hoy día las obras han acompañado ese espacio universitario de concepción monárquica, construcción republicana, desarrollo franquista y flecos democráticos.

Sobre su historia se ha escrito en distintas ocasiones. El libro que nos ocupa se ha redactado partiendo de la tesis doctoral dirigida por Gustavo Villapalos Salas y defendida en 1995 bajo el título “Historia jurídico-administrativa de la Ciudad Universitaria de Madrid”. Ese título original refleja bien el objeto de la publicación: el análisis de las distintas normas que dispusieron y ordenaron la configuración de la Ciudad Universitaria desde su principio hasta nuestros días. Y en ello reside su valor. Por eso, en realidad, el protagonista de esta historia es la Junta Constructora desaparecida en 1969 y de cuyo pabellón de gobierno todavía nos servimos.

El autor ofrece una redacción divulgativa, sin notas, con una contextualización escasa de las normas legales, con algunas carencias bibliográficas (así, la conocida mo-

nografía de Carolina Rodríguez López), sin referencias a la documentación que se conserva en el archivo de la Universidad, con muchas erratas (faltan cientos de tildes). Con todo, tenemos ahora un instrumento más para adentrarnos en la Ciudad Universitaria (tarea a la que ayudan las numerosas fotografías reproducidas), espacio material que –como indica el rector Berzosa en su prólogo– determina y condiciona las distintas tareas de aprendizaje e investigación que configuran la enseñanza superior.

*Manuel Martínez Neira*

José Miguel Fernández Pérez, *Antonio Flores de Lemus: años de formación universitaria. Correspondencia con Francisco Giner de los Ríos*, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid 2007, 295 pp.

De la correspondencia que mantuvieron Antonio Flores y Francisco Giner entre 1879 y 1906 se conservan 23 cartas y cinco tarjetas, todas escritas por el primero. Se han perdido las recibidas por éste. Con ellas, José Miguel Fernández Pérez ha elaborado un cuidadoso estudio que arroja mucha luz sobre la etapa de la vida de Flores de Lemus menos conocida hasta ahora: los años de su formación universitaria y su paso por la cátedra de economía política y hacienda pública en la Universidad de Barcelona. Esta correspondencia había permanecido inédita: ahora se publica como anexo en este libro perfectamente transcrita y glosada.

Flores procesaba verdadera devoción por Giner, como reflejan las distintas cartas comentadas, llenas de admiración y muestras de cariño hacia el maestro. A través de su lectura conocemos de primera mano su opinión sobre la universidad española, el entusiasmo que Alemania le provocaba, los profesores de

economía que trató, la preparación de sus oposiciones.

*Manuel Martínez Neira*

*Gli statuti universitari. Tradizione dei testi e valenze politiche. Atti del Convegno internazionale di studi. Messina-Milazzo, 13-18 aprile 2004*, edición de Andrea Romano, Bologna 2007, 907 pp. [=Centro interuniversitario per la storia delle università italiane, Studi 8]

El libro editado por el profesor Andrea Romano recoge las actas del congreso internacional dedicado a la historia de los estatutos universitarios, en el que participaron 50 especialistas de diez países europeos. Se trataba en esta reunión de recorrer la historia de los distintos significados del término: como expresión de la autorregulación de los primeros estudios generales (que permite apreciar los intereses de los distintas corporaciones que los conformaban), referido a las normas emanadas de poderes externos (las dictadas por señores, reyes, pontífices o municipios) y, finalmente, manifestación de la autonomía universitaria frente al poder del Estado.

Salvo alguna ausencia o novedad, las páginas del libro reproducen fielmente el programa del evento. Por su naturaleza, se han omitido algunas intervenciones como la presentación por parte de Gian Paolo Brizzi de la web del Cisui o las desarrolladas en la mesa redonda final en la que se hizo una valoración sobre el desarrollo de la autonomía universitaria en la Italia actual.

No resulta nada fácil resumir las más de 900 páginas ahora editadas. Baste decir que en ellas encontramos acercamientos plurales, tanto por las distintas opciones cronológicas y espaciales, como por los intereses abordados: edición de fuentes, influencia del poder, formación de disciplinas, proceso de moderniza-

ción, etc. Por otro lado, esta publicación supone la primera fase de un proyecto mucho más ambicioso, la edición de un corpus statutorum de las universidades europeas, que esperamos ver pronto.

*Manuel Martínez Neira*

María Clara Guillén de Iriarte, *Los estudiantes del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (1826-1842)*, Bogotá 2008, 400 pp. [=Cuadernos para la historia del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, núm. 14]

En el número 10 de estos Cuadernos reseñé otro libro de esta colección, el que María Clara Guillén dedicaba a los estudiantes rosaristas del periodo 1773-1826. El presente volumen está delimitado por la vida de la Universidad Central de Bogotá, desde su creación en 1826 hasta su desaparición en 1842; y continúa una investigación que en el proyecto de su autora llegará hasta 1899.

Con la ley de instrucción pública sancionada por el congreso de la República de Colombia en 1826 se reorganizó la enseñanza en primaria y elemental, ciencias especiales y ciencias generales. Y se establecieron tres universidades centrales, una por cada departamento, cuya sede estaría en la capital de éste: Caracas, Quito y Bogotá. Junto a estas existían universidades departamentales. Las enseñanzas que se daban en los antiguos colegios existentes en Bogotá quedaron incorporadas a la Universidad Central. Así, durante este periodo, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario existió como una dependencia de la Universidad Central de Bogotá.

Desde esta perspectiva, la doctora Guillén de Iriarte estudia la organización del Colegio: la institución, los catedráticos, los estudiantes, las enseñanzas, los grados. Sorprende la continuidad con el antiguo régimen